



Administración Local

NÚMERO 2025052229

**AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA**

Administración

## Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de una plaza de Oficial de Policía por promoción interna

Convocatoria de una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, OFICIAL POLICÍA LOCAL (C1). Funcionario mediante Concurso-oposición. OEP 2024

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA VACANTE PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, OFICIAL POLICÍA LOCAL (C1). FUNCIONARIO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN. OEP 2024.

### RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Cumplido el plazo establecido para presentación de Solicitudes de la Convocatoria de una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, OFICIAL POLICÍA LOCAL Funcionario mediante Concurso-oposición.

Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación que las acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

| DNI       | Nombre                    | Registro de Entrada | Fecha      |
|-----------|---------------------------|---------------------|------------|
| 2****377P | Cristina Rodríguez Gómez  | 2025-E-RC-6225      | 10/09/2025 |
| 7464****N | Manuel Angel Martín Tapia | 2025-E-RE-3809      | 08/09/2025 |
| 23****68Y | Miguel García Martín      | 2025-E-RE-3764      | 03/09/2025 |
| 457****6M | Rafael Alors Correderas   | 2025-E-RC-5968      | 01/09/2025 |

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No constan aspirantes excluidos

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgando un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión

En Salobreña, a 26 de septiembre de 2025  
Javier Ortega Prados, Alcalde de Salobreña